

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO I.M.PE. L.P/04/2016.

En el domicilio ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Col. Alfredo Chávez, de esta ciudad de Chihuahua, siendo las 12:30 horas del 17 de noviembre de 2016, se dieron cita las personas que previamente fueron convocadas para celebrar la Junta de Aclaraciones a las bases que rigen el procedimiento de licitación pública número **I.M.PE. L.P/04/2016**, relativa a la contratación de servicio de farmacia subrogada, en cumplimiento en el artículo 38, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

La sesión es presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones.

Una vez iniciada la sesión el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones, dio un saludo a los participantes e integrantes del Comité de Compras, Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Pensiones seguido a esto paso lista de asistencia estando presentes:

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Pensiones:

- Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones.
- Lic. Mario Alarcón Hinojosa, en representación del Síndico Municipal.
- Lic. Nancy Karina Gil Beltrán, en representación de la Tesorera Municipal.
- Lic. Eunice Méndez Tarango, en representación de la Oficial Mayor.
- Dr. Alfonso Escareño Contreras, Subdirector Médico del Instituto Municipal de Pensiones.
- Dr. Ernesto Grado Ahuir, Coordinador de Servicios Subrogados del Instituto Municipal de Pensiones.
- CP. Silvia Guadalupe Valdez Gómez, Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de Pensiones.
- Lic. Adrián Arturo Parra Dozal, Jefe del Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones.

Por los participantes:

- Lic. Alejandro Guizar Esparza, representante de Futufarma, S.A. DE C.V.
- C. Juan Carlos Minjarez Sáenz, representante de Administración y Comercialización de Franquicias Internacional, S.DE R.L. DE C.V.
- C. José Reyes Isidro Cruz, representante de Laboratorios Autrey S.A de C.V.
- C. José Luis Mendoza Zuany, representante de Farmacia Alianza S.A de C.V.
- C. Jesús Rivera Galaviz, representante de Promotora de Servicios y Mercados S.A de C.V.

Siguiendo en uso de la palabra el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, debido a la cantidad y complejidad de las preguntas determina necesario un receso esto con el fin de contestar todas y cada una de las mismas.

Siendo las 18:00 horas del día 17 de noviembre del presente año el Ing. Juan Antonio González Villaseñor reanuda el presente acto e hizo las siguientes aclaraciones por parte de la convocante:

Aclaración 1.- Se les hace entrega de Disco Compacto que contiene correcciones al cuadro básico.

Aclaración 2.- En caso de que exista un producto descatalogado en el cuadro básico corregido, que será entregado en esta junta, el concursante deberá de poner la leyenda NO APLICA en el Anexo H (Propuesta Técnica) y cotizar en el Anexo M (Propuesta Económica) \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.)

bajo la premisa de que en caso de que se incurra en falsedad, el concursante se obliga a vender al Instituto Municipal de Pensiones el producto al precio cotizado.

Aclaración 3.- En caso que uno de los productos no exista en la presentación solicitada, el licitante podrá cotizar la presentación más cercana, siempre y cuando no se modifique el laboratorio, nombre comercial, sal y unidad de medida.

Seguido dio lectura a las preguntas relativas a las bases de la presente licitación, formuladas por los concursantes mediante correo electrónico, siendo las siguientes:

EGRO SERVICIOS DE MÉXICO S.A DE C.V:

Pregunta 1.- NUMERAL 6 ANEXO F. ¿Cómo se comprueba que la empresa participante no haya tenido ninguna rescisión de contrato y/o concesiones?

Respuesta. La convocante hace una investigación en la revisión detallada de las propuestas.

Pregunta 2. -NUMERAL 21. Si yo presento mi contrato de Outsourcing de mis empleados y el comprobante de no adeudo de IMSS e INFONAVIT de esta misma, ¿quita la responsabilidad de presentar comprobante de no adeudo al IMSS e INFONAVIT de la empresa participante?

Respuesta. - Los documentos que menciona son suficientes para acreditar el cumplimiento del numeral 21.

LABORATORIOS AUTREY S.A DE C.V:

Pregunta 1. - En relación al numeral 22 del inciso A del punto VIII por medio del cual solicitan un Curriculum a través del cual el licitante acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo objeto de la presente licitación, adjuntando copia de contratos y/o facturas que hayan celebrado con instancias de la administración pública o con particulares durante los últimos dos años como dispensador de farmacia.

Solicitamos amablemente a la Licitante nos informe si podemos acreditar la capacidad y experiencia del ramo, por un periodo de dos años o más, con copias de Contratos celebrados con la Administración Publica en los últimos Seis años.

Respuesta. – Se acepta su solicitud.

Pregunta 2. - El Inciso A del Punto VII solicita que para garantizar la propuesta económica el Licitante deberá incluir en su propuesta, Póliza de Fianza en moneda nacional expedida por Institución Afianzadora legalmente autorizada y domiciliada en esta ciudad a favor del Instituto Municipal de Pensiones, por un importe equivalente al 10% del monto máximo de contratación.

Solicitamos a la Licitante nos autorice que esta Garantía se pueda otorgar con un Cheque Cruzado por el equivalente al 10% del monto máximo de Contratación a favor del Instituto Municipal de Pensiones.

Respuesta. – Favor de apegarse a lo contenido a las bases.

Pregunta 3. - En relación al numeral 24 del inciso A del punto VIII por medio del cual solicitan Original o copia certificada y Copia simple de documento expedido por el SAT, emitiendo su opinión acerca del cumplimiento de las obligaciones fiscales del licitante, hasta el periodo del 30 de septiembre de 2016.

Al respecto se solicita a la convocante que el periodo de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales tenga una fecha de haberse expedido no mayor a 30 días, ya que la única fecha que señala el SAT

en estos oficios es el de la expedición. Así también que sea aceptada la impresión de la computadora como un documento original, ya que el SAT proporciona este documento vía electrónica y los contribuyentes lo obtenemos vía impresión y no recibimos un documento firmado y sellado como sucede con otras Instituciones.

Respuesta. - Se acepta su solicitud.

Pregunta 4. - En relación a los numerales 19, 20, 21, 25, del inciso A del punto VIII, solicitan diferentes documentos en original o copia certificada y copia simple, al respecto les comento que estos documentos nos lo entregan las diferentes Instituciones o los enviamos nosotros por Internet o correo electrónico, por lo cual no hay originales específicos con sellos y firmas.

Por lo que solicitamos sean autorizadas las impresiones obtenidas por medio electrónico de las Declaraciones de Impuestos, Constancias del IMSS, INFONAVIT, Cámara de Comercio o Sistema de Información Empresarial Mexicano.

Respuesta. - Se acepta su solicitud.

Pregunta 5.- En relación a la penalización señalada en las bases la cual contempla de que en caso de que un medicamento no se entregue inmediatamente, se puede cobrar el producto conforme al precio cotizado una vez aplicada la penalización?

Respuesta.- No puesto que la penalización tiene la finalidad de cubrir el desabasto generado por el proveedor debiendo este pagar el precio por el cual fue adquirido.

FARMACIA ALIANZA S.A DE C.V:

Pregunta 1. - Se solicita a la convocante, permita entregar como garantía de seriedad de propuesta tanto cheque cruzado de cualquier Institución Bancaria como fianza, ya que las propuestas quedan igual de amparadas con el cheque cruzado pero sin un costo adicional para mi representada.

Respuesta.- Favor de apegarse a lo contenido a las bases.

Pregunta 2.- En caso de negativa de la posición anterior, ¿Se podrá dejar en garantía de cumplimiento de contrato la misma fianza, en caso del ganador, ya que son por los mismos montos?

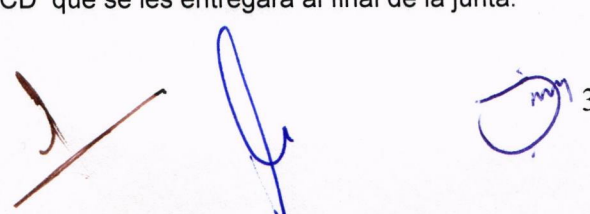
Respuesta. - No, puesto que los conceptos afianzados son diferentes.

Pregunta 3.- En el punto 26 se solicita original o copia certificada y copia simple de la licencia sanitaria en rubro de farmacia y anexos del establecimiento concursante a nombre del licitante con al menos 3 años de antigüedad y en el punto 30 se solicita original o copia certificada y copia simple de licencia sanitaria en el rubro de farmacia vigente y del aviso de funcionamiento para la comercialización de medicamentos, ¿Se puede aclarar si se habla del mismo documento en ambos incisos? Y en caso de ser los mismos desechar alguno de los dos.

Respuesta. - Para la presentación del punto 30 será suficiente entregar únicamente el original o copia certificada y copia simple del aviso de funcionamiento para la comercialización de medicamentos.

Pregunta 4.- En el formato para la elaboración de la propuesta económica el renglón no. 2 con clave 3502 ordegan 10/25 mgs tabs c/ 10, no tiene fórmula para la operación matemática del resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad de piezas y no se incluye en el total de la propuesta. Se solicita a la convocante hacer la corrección del mismo.

Respuesta. - Lo señalado viene corregido en el CD que se les entregara al final de la junta.

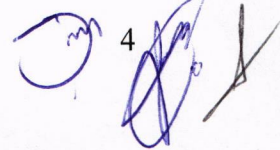
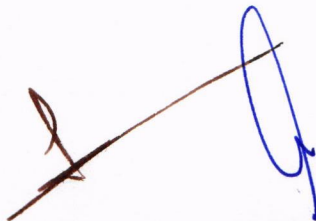


Pregunta 5.- Se solicita a la convocante la modificación del cuadro básico en base a medicamentos que están fuera de mercado como son:

- RENGLÓN 23 CLAVE 3591 INTERDUET 200 MGS TABS CAJA C/ 15 PRESENTACIÓN DESCATALOGADA, SOLO VIENE EN PRESENTACIÓN DE 30 CAPS.
- RENGLÓN 35 CLAVE 3472 LANTUS SOLOSTAR 100 UI AMP CAJA CON 5 PLUMAS RECARGADAS CON 100 AGUJAS, NO SE COMERCIALIZA EN ESA PRESENTACIÓN, Y ESTE TIPO DE OFERTACION SE OBTIENE DIRECTAMENTE CON EL LABORATORIO SANOFI AVENTIS POR MEDIO DE LOS REPRESENTANTES MÉDICOS, PREVIO CONVENIO CON EL INSTITUTO, ¿PUDIERA LA CONVOCANTE SUPRIMIR EL ANEXAR LAS AGUJAS? EN CASO DE NEGATIVA, ¿EL INSTITUTO PUDIERA HACER EL CONVENIO PARA LA OBTENCIÓN DE LAS AGUJAS?
- RENGLÓN 59 CLAVE 3443 CEFTRIAXONA 1 GR AMPS AMSA CAJA C/ 3 PRESENTACION NO EXISTENTE SOLO CON UNA AMP.
- RENGLÓN 101 CLAVE 3406 CARTIGEN 50 MGS CAPS C/ 30 PRESENTACION DESCATALOGADA.
- RENGLÓN 179 CLAVE 3356 LEVEMIR FLEXPEN CAJA C/ 5 PLUMAS RECARGADAS CON 100 AGUJAS LABORATORIO NOVO NORDISK, NO SE COMERCIALIZA EN ESA PRESENTACION, MISMA SITUACION QUE LA ANTERIOR.
- RENGLÓN 180 CLAVE 3357 NOVOMIX 30 FLEX PEN CAJA C/ 5 PLUMAS RECARGADAS CON 100 AGUJAS LABORATORIO NOVO NORDISK, NO SE COMERCIALIZA EN ESA PRESENTACION, MISMA SITUACION QUE LAS DOS ANTERIORES.
- RENGLÓN 327 CLAVE 3262 EFKEN 75 MGS TABS PRODUCTO DESCATALOGADO Y NO CORRESPONDE AL LABORATORIO QUE SOLICITAN.
- RENGLÓN 496 CLAVE 3138 NAFAR 500 MGS C/ 60 TABS LANDSTEINER PRODUCTO NO EXISTENTE CON ESE NOMBRE Y DE ESA MARCA.
- RENGLÓN 575 CLAVE 3073 APRESOLINA 50 MGS TABS C/ 50 PRESENTACION DESCATALOGADA.
- RENGLÓN 622 CLAVE 3042 GYNOCLYN V OVS PRESENTACION DESCATALOGADA.
- RENGLÓN 650 CLAVE 3024 VIOFORMO CORT CREMA PRESENTACION DESCATALOGADA.
- RENGLÓN 655 CLAVE 3029 GARAMICINA OFT SOL PRESENTACION DESCATALOGADA.
- RENGLÓN 661 CLAVE 3035 TEMPRA 100 MGS SUPS CAJA C/ 10 PRESENTACION DESCATALOGADA.

Respuesta. - Lo señalado viene corregido en el CD que se les entregara al final de la junta.

Pregunta 6.- ¿Cómo operaria la penalidad cuando no haya entrega del medicamento en forma inmediata por faltantes?



Respuesta.- Las notas de crédito se aplicaran de manera mensual, tiempo suficiente para que el proveedor entregue las cartas de faltantes emitidas por los laboratorios, y una vez probado el faltante se bloquearan las claves en busca de que no se emitan vales.

FUTUFARMA S.A DE C.V

Pregunta 1.- En términos y condiciones punto IV se menciona que es requisito contar con una sucursal alterna donde se podrá surtir el medicamento fuera de horario, esto bajo la solicitud expresa del IMPE. Favor de Corroborar la información y mencionar si la fuente alterna deberá ser farmacia propiedad del licitante y que cuente con Licencia Sanitaria Vigente de farmacia.

Respuesta. Se corrobora, y la fuente alterna deberá ser farmacia propiedad del licitante y que cuente con licencia sanitaria vigente de la farmacia.

Pregunta 2.- En las bases, en el punto número XII ANTICIPO Y FORMA DE PAGO, se menciona que el plazo de pago será de 60 días posteriores a la presentación de la factura. En caso de que exista un atraso en pagos por parte del instituto, se podrá suspender el servicio parcial o totalmente sin que sea motivo de penalización o aplicación de penas convencionales mencionadas en el punto XV y XVI.

Respuesta. Es correcto.

Pregunta 3.- En la propuesta Técnica punto numero 19 solicita el instituto acreditación de capacidad técnica, para el presente contrato, siendo este un contrato de subrogación de farmacia, la experiencia debe de ser de farmacia, y se deberán de presentar convenios y/o contratos como farmacia subrogada, o bien servicio de dispensación. Favor de corroborar el requisito

Respuesta. Se aceptaran en ambos sentidos.

Pregunta 4.- En el punto número 26 de la propuesta técnica, solicita Licencia Sanitaria y Anexos, favor de indicar a que se refieren con los anexos.

Respuesta. A todos los que pudiese expedir la COESPRIS y COFEPRIS, acompañando a la citada licencia.

Pregunta 5.- En el punto 21 de la propuesta técnica la convocante solicita constancias emitidas por el INFONAVIT y el IMSS, que acrediten que se encuentran al corriente en el pago de obligaciones patronales. Se le solicita al instituto acepte las constancias de la empresa prestadora de servicio de personal de mi representada (outsourcing), así como el contrato de prestación de servicios con la prestadora, la cual corrobora la relación laboral, y que la misma se encuentra al corriente en sus obligaciones patronales.

Respuesta. Se acepta.

Pregunta 6.- En la propuesta técnica se solicita en el punto 14 para personas morales, acta constitutiva y poder notarial, en original y copia. Se le solicita al Instituto acepte el certificado de inscripción con historial registral, emitido por el registro público del comercio, el cual indica las actas de la razón social, sus modificaciones y los poderes expedidos de la persona moral. Esto con la intención de simplificar el proceso de revisión de las actas, modificaciones y poder notarial. (SE PRESENTA EN FISICO).

Respuesta. Si, se acepta

Pregunta 7.- En caso de que alguna presentación se modifique en el transcurso del contrato, se podrá entregar la equivalencia exacta en otras presentaciones, ejemplo en lugar de una caja con 10 tab. , 2 cajas con 5 tab. c/u, respetando siempre la cantidad, sal y laboratorio.

Respuesta. Si, siempre y cuando se respeten las condiciones mencionadas y el precio.

Pregunta 8.- Por medio del presente instrumento, se solicita a la convocante que revise en la propuesta H (propuesta técnica) y propuesta M (propuesta económica), Y la validez de los medicamentos a cotizar correspondientes a las siguientes partidas: 1,11,15,23,27,70,72,75,89,91,93,95,96,112,140,149,154,190,203,205,214,218,219,220,243,262,269,275,284,297,327,344,346,359,364,378,384,396,447,455,496,511,527,531,551,564,570,603,622,630,658,660.

Respuesta. Lo señalado viene corregido en el CD que se les entregara al final de la junta.

Pregunta 9.- En caso que después de las correcciones del cuadro persistan inconsistencias, favor de indicar, si alguna partida se encuentra con error se cotiza el producto en ceros, o en la presentación más cercana, respetando laboratorio y sal activa.

Respuesta. Deberá apegarse a la aclaración señalada con el número 2.

PROMOTORA DE SERVICIOS Y MERCADOS S.A DE C.V:

Pregunta 1.- En relación a: IV.- TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA OPERACIÓN DE FARMACIA. 2. La Farmacia contratada pondrá a disposición del I.M.PE, una sucursal alterna donde se podrá surtir medicamento fuera de los horarios establecidos en el numeral anterior, se solicita a la convocante nos indique el horario de atención requerido para la sucursal alterna.

Respuesta. Lunes a domingos de 8:00 a 22:00 hrs.

Pregunta 2. - B) PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. El acto de presentación y apertura de propuestas tendrá verificativo el día 22 de noviembre del año en curso, en punto de las 9:00 horas. Debido a que las respuestas a la junta de aclaraciones serán respondidas este jueves después de mediodía y tomando en cuenta que el próximo lunes 21 de noviembre es día inhábil se solicita a la convocante, para no limitar la libre participación, considere recorrer la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas para el día viernes 25 de noviembre, de tal manera que los licitantes en conjunto con los laboratorios de los fabricantes de medicamentos dispongan del tiempo necesario para que la convocante reciba propuestas con las mejores condiciones en precio y condiciones. ¿ Se acepta nuestra solicitud ?

Respuesta.- Apéguese a lo contenido de las bases.

Pregunta 3.- VII. GARANTÍAS. A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS. Cada licitante incluirá en el sobre que contiene su propuesta económica, póliza de fianza en moneda nacional expedida por institución afianzadora. Se solicita a la convocante acepte que la garantía de seriedad de las propuestas sea indistintamente póliza de fianza y/o cheque cruzado. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta. Apéguese a lo contenido de las bases.

Pregunta 4.- A). PROPUESTA TÉCNICA, 26 Original o copia certificada y copia simple de la licencia sanitaria en rubro de farmacia y anexos del establecimiento concursante a nombre del licitante con al menos 3 años de antigüedad. Para no limitar la libre participación, se solicita a la convocante acepte que la antigüedad solicitada sea de al menos 2 años, de tal manera que la antigüedad este en concordancia con la experiencia a demostrar en el punto 22. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta. Se acepta.

Pregunta 5. - A). PROPUESTA TÉCNICA, 28 Original o copia certificada y copia simple de Constancia expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante. Debido a que la reciente Administración Municipal sigue en proceso de auditoría de sus archivos, el trámite solicitado para este punto tiene una duración entre 8 y 10 días en promedio según lo señalado en el oficio de Oficialía mayor en el que se relacionan los requisitos para este trámite, por lo anterior se solicita a la convocante, para no limitar la libre participación, acepte se presente, para cumplir con este punto, original o copia certificada y copia simple del recibo de pago de este trámite, acompañado de carta compromiso en la cual se manifieste que la constancia solicitada se entregara al firmar el contrato en caso de adjudicación. ¿ Se acepta nuestra solicitud ?

Respuesta. Favor de apegarse a lo contenido a las bases.

Pregunta 6. - A) PROPUESTA TÉCNICA. 31 Manifestación escrita en la que el licitante asume el compromiso de obtener de sus distribuidores, un enlace en línea vía internet para el I.M.PE-DISTRIBUIDOR, a efecto de que aquel pueda acceder, conocer, revisar e imprimir las actualizaciones diarias, al momento de suprimir o incorporar algún medicamento por indicación del I.M.PE, al caer en supuestos de urgencias y/o eventualidades de medicamento, siendo esto necesario para mantener actualizada la información del precio y existencias del medicamento, además de ser este un servicio con el que se cuenta actualmente. En relación a lo expuesto en este punto solicitamos a la convocante nos aclare si los precios a cotizar en la presente licitación serán fijos. Favor de aclarar.

Respuesta. Son fijos.

Pregunta 7.- A) PROPUESTA TÉCNICA. 31 Manifestación escrita en la que el licitante asume el compromiso de obtener de sus distribuidores, un enlace en línea vía internet para el I.M.PE-DISTRIBUIDOR, a efecto de que aquel pueda acceder, conocer, revisar e imprimir las actualizaciones diarias, al momento de suprimir o incorporar algún medicamento por indicación del I.M.PE, al caer en supuestos de urgencias y/o eventualidades de medicamento, siendo esto necesario para mantener actualizada la información del precio y existencias del medicamento, además de ser este un servicio con el que se cuenta actualmente. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, no existe la necesidad expuesta en este punto de mantener actualizada la información del precio, por lo que se solicita a la convocante que para cumplir con este punto sea suficiente que los licitantes declaren que el enlace entre el I.M.PE- distribuidor sea por correo electrónico con los distribuidores, medio utilizado comúnmente por los laboratorios y distribuidores mayoristas de medicamento, ya que el acceso a la información solicitada es restringida solo para los licitantes.¿ Se acepta nuestra solicitud?.

Respuesta.- Favor de apegarse a lo contenido en las bases.

Pregunta 8.- Se solicita a la convocante nos aclare si es posible sustituir la marca del laboratorio solicitada en la columna e por medicamento genérico, declarando la sustitución en la columna de cumplimiento.

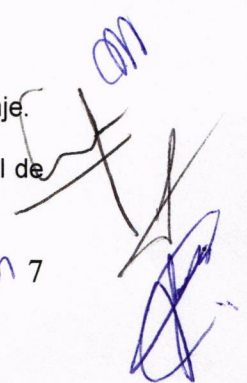
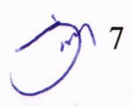
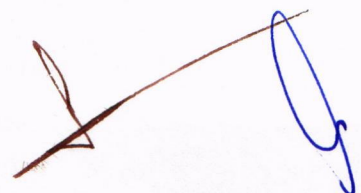
Respuesta. Favor de apegarse a lo contenido en las bases.

Pregunta 9.- En caso de aceptar medicamento genérico, se solicita a la convocante permita ofertar presentaciones con mayor cantidad por envase. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta. Favor de apegarse a lo contenido en las bases.

Pregunta 10.- Se solicita a la convocante nos aclare cuál es la caducidad aceptada sin caja canje.

Respuesta.- 6 meses de caducidad es la mínima que será aceptada por el Instituto Municipal de Pensiones.



Pregunta 11.- En caso de que en el transcurso del contrato se presenten partidas sin fabricacion o en desabasto se solicita a la convocante pueda sustituirse por medicamento generico.se acepta nuestra solicitud?

Respuesta. Favor de apegarse a lo contenido en las bases.

Pregunta 12.- Se solicita a la convocante nos aclare para las partidas que se solicitan en envase de caja 3x1, caja 1+1, caja x 3, caja 6x1, caja 2x1, caja duo, frasco 2x1, envase kit, si es necesario se empleen los envases solicitados para su entrega favor de aclarar.

Respuesta.- No será necesario emplearlo siempre y cuando se cumplan con las especificaciones solicitadas.

Pregunta 13.- Es posible ofertar presentaciones diferentes a las solicitadas para los medicamentos que se fabriquen en otras presentaciones, cumpliendo con la cantidad solicitada por envase, favor de aclarar.

Respuesta.- Si, siempre y cuando se respete el precio, laboratorio gramaje, presentación y unidad de medida.

Pregunta 14.- para las partidas:

- RENGLÓN 16 CLAVE 3634 SE ACEPTA LA PRESENTACION DE 2.5/5/500 MG.
- RENGLÓN 17 CLAVE 3490 SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN C/120 ML.
- RENGLÓN 19 CLAVE 3621 SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN SUSP INY 1X3ML,
- RENGLÓN 23 CLAVE 3591 NO HAY PRODUCCION ACTUALMENTE, SE SUGIERE QUEDE DESIERTA
- RENGLÓN 35 CLAVE 3472 SOLICITAN LA PRESENTACION C/100 AGUJAS, SE SOLICITA MODIFICAR POR UI.
- RENGLÓN 149 CLAVE 3395 SE ACEPTA PRESENTACION C/30 TABS.
- RENGLÓN 308 CLAVE 3703 SE SOLICITA LA PRESENTACION 160/60MG LA DEL LABORATORIO ES CLORHIDRATO DE FEXOFENADINA 600 MG /CAJA CON FRASCO CON 30 ML, 60 ML, 150 ML Y 300 ML Y PIPETA DOSIFICADORA Y/O VASO DOSIFICADOR, FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA.- Lo señalado viene corregido en el CD que se les entregó en la presente junta.

No habiendo más preguntas ni otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las 18:40 del día 17 de noviembre del presente año, firmando al margen y al calce todos los que en él actuaron y quisieron hacerlo:

ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

LIC. MARIO ALARCÓN HINOJOSA
REPRESENTANTE DE SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
REPRESENTANTE DE TESORERÍA MUNICIPAL.

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
REPRESENTANTE DE OFICIALÍA MAYOR.

DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MEDICO

DR. ERNESTO GRADO AHUIR
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS

CP. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

LIC. ADRIÁN ARTURO PARRA DOZAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

LIC. ALEJANDRO GUIZAR ESPARZA
REPRESENTANTE DE FUTUFARMA, S.A DE C.V.

C. JUAN CARLOS MINJAREZ SÁENZ
REPRESENTANTE DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
FRANQUICIAS INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.

C. JOSÉ REYES ISIDRO CRUZ
REPRESENTANTE DE LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.

C. JOSÉ LUIS MENDOZA ZUANY
REPRESENTANTE DE FARMACIA ALIANZA S.A DE C.V.

C. JESÚS RIVERA GALAVIZ
REPRESENTANTE DE PROMOTORA DE SERVICIOS Y MERCADOS S.A DE C.V.